CONAF

Gobierno de Chile

- DIRECCIÓN REGIONAL
- YSN/MMR/jcg

RESOLUCIÓN Nº : 6/2011
ANT : NO HAY
MAT. : DONACIÓN DE PLANTAS

COPIAPO, 21/02/2011

Vistos

1. Resolución Nº 267, de 03 de junio de 2010, que ratifica designación de director subrogante por resolución Nº 357 de 19 de diciembre de 2007, escritura pública de 10 de enero de 2008, todas de la Dirección Ejecutiva

Las facultades expresadas en la Resolución Nº 39 de la Dirección Ejecutiva, sobre donaciones de bienes menores de fecha 29 de Enero de 2008, Acuerdo Nº 3 del Consejo Directivo de CONAF, de 14 de noviembre de 2007.resolución Nº 34 de 17 de enero de 2011 sobre donaciones menores en el marco del programa de arborización urbana

Considerando

1. El **Programa de Silvicultura Urbana** está enmarcado en la Política de Fomento Forestal y responde a la demanda de la comunidad por mejorar su calidad de vida.

La solicitud presentada ante el programa de Silvicultura Urbana por **Ilustre Municipalidad de Vallenar, R.U.T.: 69.030.500-3.**

Resuelvo

1. PRIMERO: Destínese la cantidad de **115** plantas (ver detalle en cuadro 1) con el objeto de realizar **sensibilización ambiental en sectores vulnerables de la comuna.**

SEGUNDO: La entrega de estas plantas se hará con bienes provenientes del Vivero de Vallenar de esta Corporación.

TERCERO: La entrega se hará en el Vivero de CONAF, ubicado en **Parque Municipal s/n Vallenar.** La gestión de retiro de plantas es de cargo del solicitante.

CUARTO: El plazo para el retiro de las plantas es de 30 días corridos, prorrogables por un período equivalente, previa solicitud escrita del destinatario. Transcurrido el plazo sin que se haya gestionado el retiro de las plantas, la destinación quedará sin efecto, para lo cual el solicitante deberá hacer una nueva solicitud a la Dirección Regional a fin de obtener una nueva destinación de plantas.

Cuadro 1

Especie	Cantidad
Jacaranda angustifolia	10
Leucaena leucocephala	05
Yerba buena	25
Ruda	05
Milenrrama	50
Ajenjo	20

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Corporación Nacional Forestal - Regional Atacama
DIRECTOR

Alberto Peña Vargas
Director Regional Atacama (S)
Conaf Atacama

Distribución:

- Mariela Rojas Pereira-Oficina de Partes Dirección Regional Or.III
- Felix Avaria Rey-Jefe Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Tamara Badilla Super-Encargada Unidad Control de Gestión Or.III
- Yurac Amancay Saavedra Naranjo-Abogada Unidad Juridica Or.III
- Mario Melendez Rivera-Jefe Provincial Huasco Op.Huasco
- Gerardo Badilla Gerlach-Jefe Unidad Desarrollo y Fomento Forestal Op.Huasco